



**LOS SUSCRITOS RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL Y  
EL JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**CERTIFICAN QUE:**

*Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Universidad Tecnológica de Pereira con corte al 31 de diciembre de 2023, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema PCT y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE, modificado por la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 y Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022- Contaduría General de la Nación.*

*Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la entidad, reportados en el libro mayor al corte de diciembre 31 de 2023.*

*Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad Tecnológica de Pereira.*

*Para constancia de lo anterior se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.*

**FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ**  
Rector y Representante Legal (E)

**GEOVANNY VILLADA ZAPATA**  
T.P. 169621-T  
Jefe de Contabilidad